



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1229/2024
Fecha Resolución: 25/11/2024

En virtud de las atribuciones que se le confieren a esta Delegada, por la Alcaldía-Presidencia mediante Resolución N° 807/2023 de 19 de junio.

APROBACIÓN DEL LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL 2024 DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA.

Vista la Resolución N.º 792/2024 de fecha 24 de julio en virtud de la cual se aprobarón por parte de la Delegada de Bienestar Social las Bases que regirán la Convocatoría de la Aplicación del Programa para la Prevención de la Exclusión Social 2024, del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta.

Vista la Convocatoria del Programa para la Prevención de la Exclusión Social, por el que se conceden subvenciones en régimen de concurrencia mediante prorrateo a las entidades locales de la provincia de Sevilla para el 2024, de la Excm. Diputación de Sevilla, aprobada por acuerdo de Pleno celebrado el 25 de abril de 2024 y publicado con carácter definitivo en el BOP de Sevilla número 83, de 30 de abril de 2024.

Todo ello en el ámbito de las competencias y funciones asignadas en materia y asuntos de Bienestar Social, en base al Informe de Necesidad emitido por las Trabajadoras Sociales y con el visto bueno de la Psicóloga-Coordinadora de la Delegación de Bienestar Social.

Esta Delegada, **RESUELVE** lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar las listas provisionales de las personas admitidas y excluidas.

SEGUNDO: Hacer constar el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento y en la página web municipal, de que disponen las personas aspirantes para que formulen alegaciones y se presente la documentación requerida.

TERCERO: Trasladar y dar cuenta de la presente Resolución a la Secretaría e Intervención Municipal, así como a la Delegación Municipal de Bienestar Social y al Departamento de Recursos Humanos, para su conocimiento, toma de razón y demás actuaciones que al respecto resulten procedentes para su debida aplicación.

CUARTO: Mandar publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios y en la página web municipal.

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS PEES

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
068	A.R.C.

Código Seguro De Verificación:	4BpIODXoSWtkeywfaPvCFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Chaves Villadiego	Firmado	25/11/2024 14:54:03
	Mª Cayetana Rodriguez Mestre	Firmado	25/11/2024 14:38:07
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4BpIODXoSWtkeywfaPvCFQ==		





AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA
BIENESTAR SOCIAL
GENERAL

564	A.N.J.A.
686	B.G.P.
966	B.G.S.
778	C.M.M.
325	C.P.S.
164	C.R.R.
342	D.D.A.J.
613	D.G.F.J.
*** 796***	E.O.F.D.
820	E.A.B.
120	G.H.M.D.
053	J.B.N.
989	LL.G.K.H.
914	M.L.O.
123	M.F.D.
704	M.B.L.
802	M.G.I.M.
085	M.M.S.
956	M.N.S.
234	N.L.
111	O.G.J.
740	O.L.J.
727	P.G.R.
040	P.C.A.
981	P.C.R.
910	R.S.I.
686	R.F.R.

Código Seguro De Verificación:	4BpIODXoSWtkeywfaPvCFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Chaves Villadiego	Firmado	25/11/2024 14:54:03
	Mª Cayetana Rodriguez Mestre	Firmado	25/11/2024 14:38:07
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4BpIODXoSWtkeywfaPvCFQ==		





AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA
BIENESTAR SOCIAL
GENERAL

710	T.M.A.
271	V.U.A.
551	V.V.A.
919	V.D.R.

LISTADO EXCLUÍDOS PES 2024-2025		
N.º D.N.I. / N.I.E.	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSAS EXCLUSIÓN
960	A.R.C.M.	A.6 y C
436	L.R.E.	B
647	M.V.C.	B
234	M.V.A.	B
639	D.Z.M.D	A.3 y A.6
358	R.N.C.	A.3, A.4 y A.6
956	P.L.J.M.	A.6
516	G.B.M.	A.1, A.3 y A.4
481	P.G.J.M.	A.4
057	U.P.M.M.	A.6
480	A.R.C.	A.1, A.3, A.6 y A.9
598	H.P.C.M.	B
965	R.R.J.	A.6 y A.9
139	D.M.J.P.	B
039	C.P.T.	B
313	S.R.C.	A.6
549	P.V.F.	B

Código Seguro De Verificación:	4BpIODXoSwTkeywfaPvCFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Chaves Villadiego	Firmado	25/11/2024 14:54:03
	Mª Cayetana Rodriguez Mestre	Firmado	25/11/2024 14:38:07
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4BpIODXoSwTkeywfaPvCFQ==		





AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA
BIENESTAR SOCIAL
GENERAL

619	D.M.	A.6
451	J.R.R.M.	D
018	L.B.A.M.	B
739	D.L.R.J.	A.6
858	L.G.M.J.	A.3 y A.6
787	L.G.M.F.	B
778	O.M.M.	B
238	M.S.F.	A.6
706	G.L.M.	B
189	G.T.R.N.	A.6
195	A.J.F.J.	A.3, A.4 y A.6
453	R.P.D.	B
516	V.V.Y.	A.6
543	P.V.J.	B
858	M.S.M.C.	A.6
943	C.O.L.	C
669	V.C.J.	C
729	C.R.M.P.	A.4, A.6 Y C
670	P.C.M.P.	A.4, A.6, A.9 Y C
523	E.R.	B
358	R.S.A.	B
007	R.J.M.A.	B
234	C.M.A.	B
132	T.V.F.J.	C
406	R.M.L.	C

Código Seguro De Verificación:	4BpIODXoSwtkeywfaPvCFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Chaves Villadiego	Firmado	25/11/2024 14:54:03
	Mª Cayetana Rodriguez Mestre	Firmado	25/11/2024 14:38:07
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4BpIODXoSwtkeywfaPvCFQ==		





501	T.A.A.	A.6
812	P.P.D.	B
130	S.S.M.R.	C
763	C.D.C.	C
764	A.O.J.	B
520	O.R.C.	B
763	M.L.M.	B
708	V.V.M.C.	C
612	M.V.M.C.	C

CAUSAS EXCLUSIÓN

A) FALTA DOCUMENTACIÓN

1. No aporta DNI /NIE de cada uno de los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años.
2. No aporta Libro de Familia.
3. No aporta Informe de vida laboral actualizado de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años.
4. No aporta Certificación de inscripción en el SAE donde acredite que la persona solicitante y, en su caso, de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años que estén desempleados.
5. No aporta Certificado de matrícula de los mayores de 16 años que estén estudiando.
6. No aporta Documento acreditativo de ingresos de los 12 meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud (nóminas o certificados de prestaciones SEPE o INSS, certificado de pensiones, etc).
7. No aporta Sentencia de separación o divorcio y convenio regulador, en su caso.
8. No aporta Certificación de inscripción en el Registro de Pareja de Hecho, en el supuesto de uniones no matrimoniales.
9. No aporta Declaración Responsable.
10. No aporta Currículum Vitae del/la solicitante actualizado.

B) SUPERA INGRESOS

C) DUPLICIDAD SOLICITUDES DE VARIOS MIEMBROS DE UNIDAD FAMILIAR

Código Seguro De Verificación:	4BpIODXoSWtkeywfaPvCFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Chaves Villadiego	Firmado	25/11/2024 14:54:03	
	Mª Cayetana Rodriguez Mestre	Firmado	25/11/2024 14:38:07	
Observaciones		Página	5/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4BpIODXoSWtkeywfaPvCFQ==			



D) SITUACIÓN DE ALTA EN SEGURIDAD SOCIAL DE LA PERSONA SOLICITANTE

E) FUERA DE PLAZO

Castilleja de la Cuesta a la fecha de la firma electrónica.

La Delegada de Bienestar Social,

CERTIFICO:

La Secretaria Acctal.

Fdo. María Cayetana Rodríguez Mestre.

Fdo: Ana Mª Chaves Villadiego.

Código Seguro De Verificación:	4BpIODXoSwtkeywfaPvCFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Chaves Villadiego	Firmado	25/11/2024 14:54:03
	Mª Cayetana Rodriguez Mestre	Firmado	25/11/2024 14:38:07
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4BpIODXoSwtkeywfaPvCFQ==		

